

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

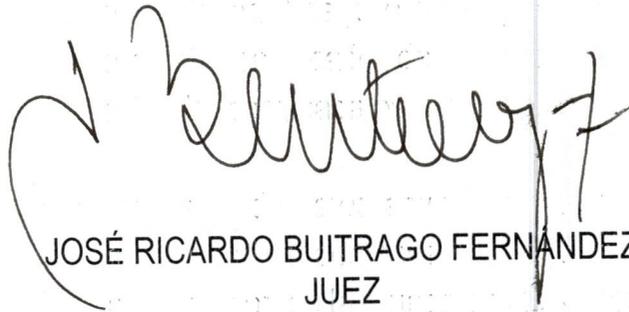
REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2020-00508-00

Mediante mensaje de datos de fecha 9 de julio de 2021 el vocero judicial de la parte accionada arrió al expediente certificado de inasistencia del accionante a la realización de la prueba de ADN programada para el 7 de julio de 2021.

Por su parte, a través de mensaje de datos enviado al correo institucional el 18 de agosto de 2021, el apoderado judicial del demandante allegó certificado de inasistencia de la parte demandada a la realización de la prueba de ADN programada para el 18 de agosto de 2021.

Por lo anterior, se ordena que por secretaría se elabore nuevamente el FUS, y se **REQUIERE a los apoderados judiciales de las partes** para que confirmen con el juzgado la fecha programada para la realización de la experticia y la comuniquen a sus poderdantes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>28</u> de fecha <u>17 SEP 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G